

José Moreno Romero

Félix J. Montero Gómez

El Potrero. Hijo de José Moreno García y Salud Romero Carballido —la limpiadora del grupo escolar de la plaza de España—, nació en Alcalá el día 14 de mayo de 1913 y tenía cuatro hermanos, de los que él era el mayor: Manuel, nacido en abril de 1916; Felisa, en septiembre de 1918; Rafael, en marzo de 1922; y Francisco, en marzo de 1924. Albañil de profesión, afiliado a la CNT, vivía en la casa número 10 de la Cañada, y, tras huir de Alcalá a la entrada de los rebeldes, se alistó en el ejército republicano donde, mientras estaba en el batallón número 13 de la brigada 180, alcanzó el grado de teniente. En zona republicana también contrajo matrimonio con Trinidad Manchón Alfonso.



Varios años después tuvieron que informar sobre él, Francisco Mesa Santos, el alcalde de Alcalá, y Juan Segura García, el comandante del puesto de la Guardia Civil; y lo que el primero de éstos dijo fue que José Moreno Romero era una persona de ideas anarquistas y de pésima conducta político-social; que, a la entrada de las tropas nacionales en la localidad «el 18 de Julio de 1936», había huido a la zona roja donde, «según versiones, ostentó el cargo de Teniente en el ejército Rojo»; y que, al final de la guerra, se presentó y fue detenido en una casa de las afueras de Alcalá. El brigada Segura, por su parte, manifestó que José Moreno, individuo de pésimos antecedentes, perteneció a la FAI y al iniciarse el glorioso movimiento, así como «en los días que este pueblo estuvo en poder de los rojos», participó con armas en cuantos actos vandálicos éstos llevaron a cabo; a la entrada de las tropas nacionales huyó al campo rojo donde, según versiones, ostentó el cargo de teniente; y, a la terminación de la guerra «y a su presentación, fue detenido y conducido a un Campo de Concentración de donde se ha evadido una o dos veces». El guardia civil añadía en su informe que, en el mes de mayo de 1932, José Moreno Romero, enmascarado y en unión de un individuo de Dos Hermanas conocido por «El Coronilla», había atracado a mano armada al vecino de Alcalá Fernando Gómez Montalvo.

Interrogado éste: un falangista al que Francisco Mesa había colocado de guardia rural en el Ayuntamiento, declaró que tenía muy mal concepto de José Moreno, el cual perteneció a la FAI, aunque no sabía si fue dirigente de esta organización; como también ignoraba, porque no lo vio, si participó en robos, saqueos, incendios y detenciones. Lo que sí sabía

era que, en los comicios de febrero de 1936, ese hombre «fue de los que coaccionaban mucho y hacían gran propaganda a favor de las elecciones», aunque no pudo ostentar ningún cargo en las mesas electorales «por haber estado procesado antes», y preso durante dos años en El Puerto de Santa María, como consecuencia de un atraco que en el año 1932 le hizo al propio declarante creyendo que llevaba encima el dinero para pagarle a la gente de la finca en la que entonces trabajaba; y, como no llevaba más que diez pesetas, «esto le quitaron, sin molestarle nada».

A propuesta de Francisco Mesa, también declaró como testigo otro empleado del Ayuntamiento: José Gandul Benabal. Quien dijo sobre José Moreno Romero: «este individuo se dedicaba a la cobranza de sellos del socorro rojo»; pertenecía a la FAI y «hacía bastante propaganda, sobre todo en las elecciones de febrero, por los anarquistas»; y, cuando se inició el glorioso movimiento nacional, «lo vio llegar con una escopeta al Ayuntamiento, sin que en éste hiciera nada». Gandul reconoció que no podía afirmar, porque no lo vio, que José Moreno participara en robos, saqueos, incendios y detenciones; pero opinó que, dadas sus ideas, «lo extraño es que no interviniera». Y agregó que todo lo que había dicho lo sabía por ser «en la actualidad» cabo de la guardia municipal, empleo al que ascendió «al iniciarse el Movimiento, que le sorprendió siendo guardia».

Recluido en la prisión provincial de Sevilla el día 5 de mayo de 1939, y juzgado por un Consejo de guerra que se celebró en esa capital el 16 de abril del año siguiente, la sentencia declaró como hechos probados que José Moreno era un individuo de ideas extremistas, perteneciente a la CNT; que, durante el periodo rojo en Alcalá de Guadaíra, «patrulló con arma corta formando grupos y participando directamente en los incendios y saqueos, entre estos últimos el verificado en la casa de Don Rafael Beca Mateos». Y que, antes del Movimiento, había observado muy mala conducta «moral y política», fue un organizador de numerosos conflictos sociales y estuvo «procesado» por el delito de «coacciones». Constando también que huyó a la zona roja a la entrada de las fuerzas nacionales y que prestó servicios «en el Ejército Rojo».

Lo condenaron, como autor de un delito de auxilio a la rebelión militar, a la pena de 15 años de reclusión; para cuyo cumplimiento fue destinado a la primera agrupación de colonias penitenciarias de Dos Hermanas. Donde el 11 de septiembre del mismo año 1940, y cuando iban a trasladarlo a la cárcel de Sevilla, burló a los centinelas y se fugó.

Marchó al pueblo alicantino de Crevillente, «para unirse con su esposa de zona roja allí residente», y fue detenido por indocumentado. Recluido en la cárcel municipal, volvió a escaparse y se dirigió a Elche, donde se proveyó de documentación falsa a nombre de José Candela Manchón; viajó a Utrera, llevando consigo una pistola y dos bombas de mano que entregó, para que las guardara, a Juan Castejón Hidalgo, un antiguo vecino de Alcalá cuya detención acarreó el día 1 de abril de 1941 la del propio José Moreno Romero. Quien,

trasladado a la prisión provincial de Sevilla el 23 de octubre siguiente y sometido a otro Consejo de guerra, que se celebró, también en Sevilla, el 7 de diciembre de 1943, fue condenado esta vez, a la pena de 30 años de reclusión, por rebelión militar; a 6 meses de arresto, por quebrantamiento de condena, y a otros 6 meses de arresto, más una multa de 1.000 pesetas, por uso de nombre supuesto. A estas penas aún habría de añadirse otra más, de 3 años de prisión, de nuevo por quebrantamiento de condena, que le impusieron el 20 de enero de 1947 en Pamplona, por haberse evadido en esa ciudad el día 15 de mayo de 1945 del sanatorio penitenciario de San Cristóbal.

Además de la cárcel de Sevilla, José Moreno Romero fue recluso de las prisiones centrales de Chinchilla, El Puerto de Santa María y Burgos. En la de El Puerto permaneció desde el 5 de marzo de 1946 al 13 de enero de 1962; y en la de Burgos, a la que se lo llevaron a continuación, todavía seguía preso el día 9 de julio de 1964. Para entonces ya le habían denegado hasta cinco veces otras tantas solicitudes de indulto, la última de ellas, en una fecha tan tardía como el 16 de febrero de 1962. El que entonces le denegó el indulto al antiguo teniente del ejército republicano fue el mismo individuo que dirigió el asalto a Alcalá el día 21 de julio de 1936 y que 25 años más tarde era capitán general de la segunda región militar: Antonio Castejón Espinosa.

Fuentes

Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Causas números 3728/39 y 411/41: legajo 296-4766.

Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra: Libro 258.